ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	**DA-300-MC-032-2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS** Nit: **890.801.151-0**
CONTRATISTA	MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	25219701
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) M/Cte.** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el recurso. La entidad hará pedidos periódicos dentro del plazo de ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE MARZO DEL 2025
VALOR ADICION	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000)M/Cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($39.400.000) M/Cte.
PLAZO ADICION	**N/A**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. No.305 – Rubro 2.3.2.02.01.003, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($31.000.000) M/CTE.
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 385 del 14 de marzo de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1059 del 28 de agosto de 2025
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	No. 1316 del 29 de agosto de 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales (dentro de los 180 días posteriores a su radicación), según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica. El recurso se tratará como una bolsa, es decir que establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

	cantidades de otros productos para compensar el valor.
FORMA DE PAGO ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 39.399.735

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a trece (13) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de supervisor del contrato y **OLGA TERESA MURILLO MOSQUERA,** con documento de identidad **Nro. 25220756** En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-MC-032-2025**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 31.000.000**
ADICIONES	**$ 8.400.000**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 39.400.000**
VALOR PAGO 1	**$ 18.595.227**
VALOR PAGO 2	**$ 9.090.511**
VALOR PAGO 3	**$ 9.063.009**
VALOR PAGO FINAL	**$ 2.455.692**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 265**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0,00**

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, de acuerdo a actas parciales (dentro de los 180 días posteriores a su radicación), según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica.
El recurso se tratará como una bolsa, es decir que establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldos Por Pagar
01							

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional

03							
04							

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS.**	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:
(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, durante el periodo de ejecución.

b. Que según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución del 100%.

c. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que el municipio de Victoria Caldas queda a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

MARIA MAGDALENA LOAIZA JARAMILLO
Contratista

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Secretario de Planeación

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
12/07/2024	4.1	Actualización de logo, versión y contenido	*Andres D. Diaz Ulloa*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional